



# MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

## JUNTA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

municipalidadaltovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

*Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes*

### RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 12 / 2020.

**POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA RESUELVE APRUEBA LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 7.465 "SANTA ELENA" DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 379577.**-----

**VISTO:** La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal para el estudio y consideración de La Previsión Presupuestaria Para El Ejercicio Fiscal 2021 para el llamado a Licitación de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 7.465 "SANTA ELENA" DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 379577.-----

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** es atribución de la Junta Municipal proceder a su estudio y consideración conforme a las potestades conferidas por la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 en su Artículo 36 Inc. a) y b);-----

**Que,** en casos de contrataciones plurianuales según el artículo 321 de PGN 2020 establece que los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, cuyo periodo de vigencia o ejecución exceda el mismo, deberán ser incluidas en el PAC correspondiente al presente ejercicio fiscal, señalando las líneas presupuestarias disponibles para este

**Que,** el Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la ley 2051/2003

Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

**Que,** luego de analizar, los miembros de esta Junta Municipal reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2020 han resuelto Resuelve Aprobar La Previsión Presupuestaria Para El Ejercicio Fiscal 2021 para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 7.465 "SANTA ELENA" DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 379577 -----

**Por Tanto; la Junta Municipal de Alto Vera reunida en Concejo**-----

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º) APROBAR LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 7.465 "SANTA ELENA" DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 379577. LA**

**LA CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANIES 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES) ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA RUBRO 520-30-003 FONACIDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021**-----

*Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes*



# MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

## JUNTA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

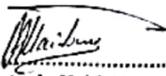
Itapúa – Paraguay

*Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes*

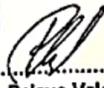
Art. 2º) COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-----



  
Antonio Maldana  
Secretario Junta Municipal



  
Pelayo Valenzuela  
Presidente Junta Municipal

*Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes*